



ANESAPA

Año 2024

No. 54



Sumario

COSMOL	Renovación de la Red Matriz de Agua Potable en Montero: Avanzando hacia un Suministro más Confiable y Transparente.....	3
SAGUAPAC	Gestión del Conocimiento por la cultura para el Agua.....	5
SeLA - ORURO	Garantizar y mejorar el suministro de agua potable en cantidad y calidad con la "Construcción Presa Multipropósito Riego y Agua Potable Condorchinoca" para la ciudad de Oruro, un trabajo permanente del SeLA-Oruro.....	11
SEMAPA	Proyecto "Cobol K'asa Huasa" permitirá alcanzar el 90% de cobertura en agua potable.....	17

AVANCES TECNOLÓGICOS E INSTITUCIONALES

EcoPortal	El agua subterránea en todo el planeta se está agotando rápidamente.....	20
IBMETRO	Una mirada al Reglamento Técnico de Aprobación del Modelo de Medidores de Agua Potable.....	24
BANCO MUNDIAL	El almacenamiento de agua es un elemento central de la adaptación al Cambio Climático.....	29
PERIAGUA	PERIAGUA finaliza su 3ª Fase: Desarrollo de capacidades para optimizar el saneamiento con un enfoque de seguridad hídrica.....	34
PERIAGUA	Capacitación continua en el sector de agua y Saneamiento Básico. Cursos virtuales para mejorar las capacidades sectoriales.....	41
TECHVAL S.R.L.	Junto a TECHVAL todo es seguro.....	44
UCP-PAAP	El programa ciudades (PROAAC) implementa innovadora estrategia de comunicación para el cambio de comportamiento para el uso eficiente y racional del agua..	46
EcoPortal	Crianza de agua para adaptarnos al cambio climático.....	54

Consejo Editorial: Lic. Michael Roca Oscar Arteaga V.

Edición: Oscar Arteaga V.

Editorial

El planeta Tierra en el que habitamos, es el tercer planeta del sistema solar, es el único que sabemos que tiene las condiciones necesarias para que haya vida y también es el único que tiene agua líquida en su superficie, el agua es una sustancia que más abunda en la Tierra y es la única que se encuentra en la atmósfera en estado líquido, sólido y gaseoso.

EL 22 de abril pasado se celebró el Día Mundial de la Madre Tierra, Naciones Unidas estableció esta conmemoración para concienciar a la sociedad mundial sobre la importancia de la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, Desde entonces, y especialmente en este día, la Organización exhorta a todas las entidades nacionales e internacionales a organizar actividades relacionadas a la protección de la naturaleza.

Hoy vemos que nuestra Madre Tierra se viene deteriorando peligrosamente, los lagos, ríos y océanos se llenan de plásticos, hay un calor extremo, los incendios forestales son más frecuentes, las inundaciones, sequías, la escasez hídrica y otros eventos climáticos están afectando a millones de personas en el Planeta, los ecosistemas son los que sustentan todas las formas de vida de la Tierra, de la salud de estos depende directamente la salud de nuestro planeta y sus habitantes.

Es responsabilidad de todos y de cada uno de nosotros contribuir con nuestro granito de arena para evitar que este fenómeno se siga agravando, algunas acciones que podemos realizar son, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, evitando el consumo desmedido de energía usando combustibles alternativos, usando transporte colectivo, evitando la deforestación y realizando campañas de uso eficiente del agua entre otros.

Edificio Señor de la Misión • Av. Ecuador 2044 • Sopocachi
Telf./Fax: (591-2)2411671 - 2411674

E-mail: anesapa@anesapa.org • www.anesapa.org
La Paz - Bolivia

IBMETRO

Una mirada al Reglamento Técnico de Aprobación del Modelo de Medidores de Agua Potable

Autores:

Ing. Henry Paco Mariño, director de Metrología Industrial y Científica de IBMETRO.

Ing. Rigoberto Vidaurre, director de Metrología Legal de IBMETRO

En 2021, el Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO) presentó al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) un estudio sobre el desempeño de medidores de agua domiciliarios, revelando que aproximadamente el 40% de estos dispositivos no cumplía con las normas metroológicas y técnicas internacionales, como la OIML R 49. A raíz de estos hallazgos, el MDPyEP analizó el impacto regulatorio y formó un comité para crear un reglamento técnico para la aprobación de los modelos de medidores de agua potable.

El 29 de noviembre de 2023, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó el Decreto Supremo N° 5070, dirigido a controlar la calidad de estos medidores, destinados para el suministro de agua potable en los hogares. Esta normativa derivó en un nuevo reglamento técnico que establece requisitos, tanto para los medidores producidos en el país como para los importados, aportando confiabilidad a las mediciones, asegurando la protección de los consumidores y la industria boliviana.

DECRETO SUPREMO N° 5070

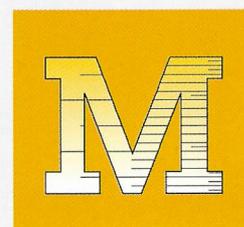
En ese sentido, el Decreto Supremo N° 5070, en su Artículo 1°, faculta al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a través del Instituto Boliviano de Metrología, la emisión del Certificado de Cumplimiento de Reglamento Técnico (CCRT) y el Certificado de Reglamento Técnico de Muestra (CRTM).

El CCRT es un documento que garantizará la calidad de los medidores de agua potable, con Clase de Exactitud 1, Clase de Exactitud 2 y diámetros nominales de hasta 50 mm, utilizados en conductos cerrados totalmente cargados, en la comercialización de la producción nacional y de importación.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO
Y ECONOMÍA PLURAL



IBMETRO

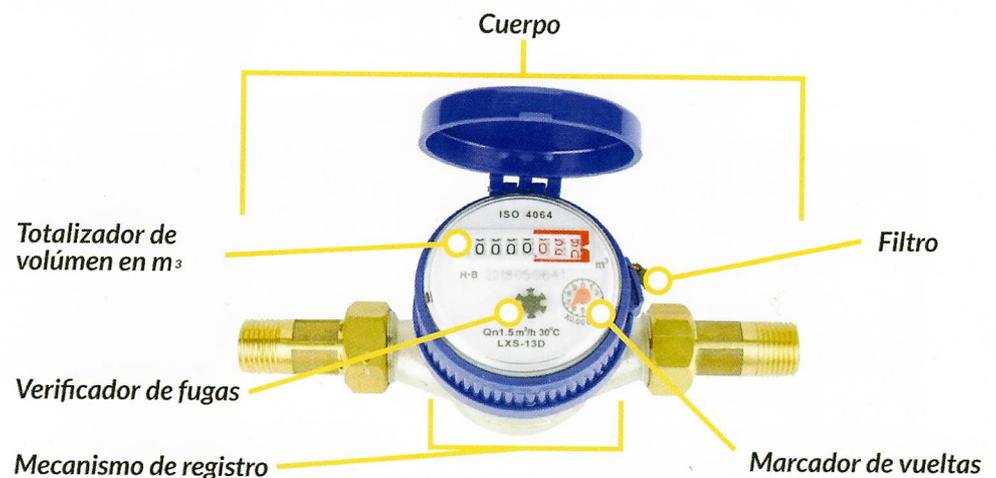


Bancada de verificación de medidores de agua.

Por otro lado, los CCRT y CRTM se constituyen en documentos soporte para la importación y el despacho aduanero, mismos que deben estar vigentes al momento del ingreso de la mercancía a territorio nacional y ser presentados por el transportista junto al manifiesto internacional de carga, según corresponda. Estos certificados serán exigibles a partir de agosto del año en curso.

REGLAMENTO TÉCNICO

El Reglamento Técnico tiene como objetivo principal establecer los requisitos técnicos y metrológicos para la aprobación del modelo de medidores de agua potable, para la prevención de prácticas que puedan inducir al error. Éste se aplicará a todos los medidores de agua potable de hasta 50 mm de diámetro nominal, tanto nacionales como importados, asegurando que cumplan con los requisitos establecidos.



Cada medidor debe incluir componentes esenciales como el cuerpo, filtro, eje y mecanismo de registro, además, deben estar fabricados con materiales duraderos, resistentes a la corrosión y seguros para el contacto con agua potable. La importancia de estos requisitos radica en la función de garantizar el rendimiento a largo plazo del dispositivo sin comprometer la salud pública.

Como requisitos generales, también se considera el material de fabricación, dispositivos de ajuste, rango de indicación, codificación por color, clase de exactitud y condiciones nominales de operación.

Es importante que cada medidor cuente con un manual que incluya instrucciones claras de instalación, mantenimiento y operación, de acuerdo con lo solicitado por el Reglamento Técnico, así como detalles específicos del producto, como la clase de exactitud, marca, modelo, entre otros requisitos, facilitando la trazabilidad y el control de calidad.

DOCUMENTOS CRTM Y CCRT

CRTM

Certificado de Reglamento Técnico de Muestras (CRTM): Autoriza el ingreso de muestras a territorio nacional, mismas que estarán sujetas a una evaluación de la conformidad para la verificación de la Reglamentación Técnica.

Certificado de Cumplimiento de Reglamento Técnico (CCRT): Confirma que un medidor ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios necesarios para su comercialización.

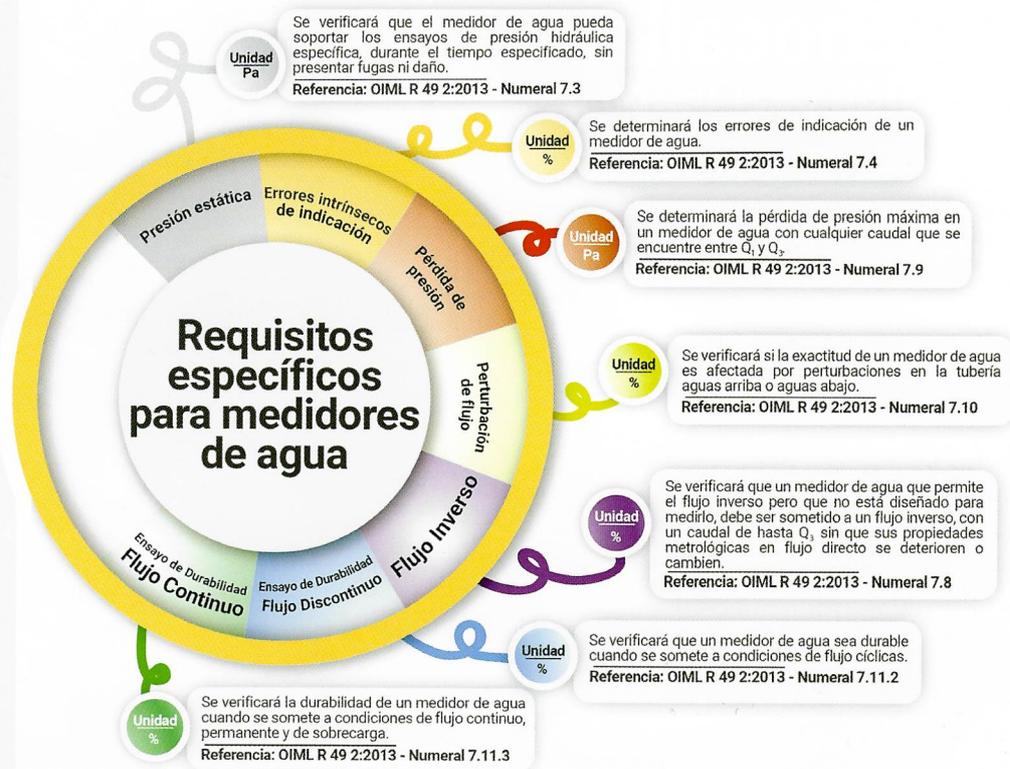
CCRT

El proceso comienza con el registro del importador o productor nacional en la plataforma de IBMETRO, subiendo la documentación requerida en línea, como el NIT, matrícula de comercio y documentos técnicos del producto.



Imagen de referencia sobre medidor de agua.

El procedimiento para la solicitud y emisión de CRTM se realiza a través del portal web de IBMETRO, certificado que será utilizado, por única vez, para la importación y el despacho aduanero de muestras, que serán sujetas a evaluación de la conformidad, a partir del cual se emitirá el Documento de Aprobación de Modelo, cuando corresponda.



El proceso para obtener la aprobación del modelo de medidores implica la presentación de documentación técnica detallada y muestras físicas para ensayos metrológicos ejecutados por la Dirección de Metrología Industrial y Científica de IBMETRO. Si los resultados son satisfactorios y se cumple con los requisitos del Reglamento Técnico, se procede a la emisión del Documento de Aprobación de Modelo.

La Dirección de Metrología Legal de IBMETRO, en atención al Decreto Supremo N° 5070, realizará la emisión del Certificado de Cumplimiento de Reglamento Técnico con base en el Documento de Aprobación de Modelo.

En conclusión, la promulgación del Decreto Supremo N° 5070 y el Reglamento Técnico "Aprobación de Modelo de Medidores de Agua Potable", representan un paso significativo hacia la mejora de la calidad metrológica de los medidores de agua potable, estableciendo estrictos estándares metrológicos y técnicos, tanto para productos nacionales como importados, para la protección de los derechos de las consumidoras y consumidores.

A través del Instituto Boliviano de Metrología, se fortalecen las prácticas de control y se promueve la conformidad con normas internacionales.

Para recabar mayor información, puede visitar la página web de IBMETRO: www.ibmetro.gob.bo.